



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022
ORGANO INTERNO DE CONTROL (NOMBRE DEPENDENCIA)

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA EN PLAN DE DESARROLLO
 - a. MISIÓN Y VISIÓN
 - b. LEGISLACION
3. ESTRATEGIAS APLICADAS PARA DETERMINAR EL PROGRAMA DE TRABAJO
 - a. INVESTIGACIÓN PREVIA
 - b. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA DEPENDENCIA RESUMEN
4. ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL VINCULADAS A LOS EJES ESTRATÉGICOS.
 - a. EJE 1. AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN
 - b. EJE 2. LEGALIDAD
 - c. EJE 3. MEJORA DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
 - d. EJE 4. TRANSVERSAL
5. ANEXOS.
 - a. ANEXO I DATOS DEL OIC
 - b. ANEXO II CÉDULA DE MATRIZ DE RIESGOS
 - c. ANEXO III PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PAA – DETALLADO
 - d. ANEXO IV PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PAA – RESUMEN
 - e. ANEXO IV MAPA DE RIESGOS
 - f. ANEXO V PTAR
6. FIRMAS
 - a. ELABORÓ OIC
 - b. REVISÓ DGOIC
 - c. AUTORIZÓ CONTRALOR



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022
ORGANO INTERNO DE CONTROL (NOMBRE DEPENDENCIA)

1. ANTECEDENTES

El personal del Órgano Interno de Control, debe formular un programa de trabajo anual en la planificación estratégica, que contemple todas las acciones por realizar durante el ejercicio 2022.

Para la elaboración del Programa Anual de Trabajo es necesario que el Órgano Interno de Control realice una investigación previa en apego a lo instruido por la Coordinación General de Órganos Internos de Control y Comisariías, así como utilizar el formato de Matriz de Administración de Riesgos, que permitan orientar las auditorías y revisiones del Órgano Interno de Control de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo con el propósito de fortalecer el control interno en la dependencia.

El programa anual de trabajo 2022 está elaborado según lo dispuesto por la Contraloría General y contempla cinco auditorías a las diversas Direcciones de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.

2. OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA EN PLAN DE DESARROLLO

a. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Normar y administrar en forma eficiente y transparente, los recursos asignados al Poder Ejecutivo Estatal.

VISIÓN

Contar con servidores públicos profesionales que realicen los procesos administrativos en forma eficaz y eficiente, observando una cultura de transparencia, legalidad e innovación, para el buen funcionamiento de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022
ORGANO INTERNO DE CONTROL (NOMBRE DEPENDENCIA)

b. LEGISLACION

- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos Del Estado Y Municipios De San Luis Potosí.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia Y Acceso A La Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de los Trabajadores Al Servicio De Las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.
- Acuerdo para la disciplina del gasto público y fortalecimiento de la inversión para el desarrollo.

3. ESTRATEGIAS APLICADAS PARA DETERMINAR EL PROGRAMA DE TRABAJO

a. INVESTIGACIÓN PREVIA



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022
ORGANO INTERNO DE CONTROL (NOMBRE DEPENDENCIA)

La investigación previa es una herramienta de planeación que consiste en la selección de áreas, operaciones, programas, procesos o recursos donde se considera necesario llevar a cabo una auditoría o revisión y obtener la información suficiente que sirve de base para la aplicación de la Matriz de Administración de Riesgos, con el propósito de definir la programación de actividades y con ello elaborar el Programa Anual de Trabajo del 2021.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Órgano Interno de Control debe analizar el panorama general de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, para detectar asuntos o temas que dañan la imagen de la Institución, sus objetivos y sus metas; descubrir áreas de riesgo, procesos o servicios susceptibles de actos de corrupción, los riesgos en procesos o trámites, las inconformidades derivadas de quejas y denuncias, la no efectividad en los canales de comunicación, la existencia de restricciones y requisitos reglamentarios, cambios relevantes en sistemas, los antecedentes de auditorías practicadas con alta incidencia o recurrencia en las observaciones, los indicadores financieros, entre otros.

Importante es mencionar, que en los últimos 7 años se han realizado 48 auditorías integrales divididas en Financieras, de Cumplimiento y de Legalidad que proporcionan una idea de los riesgos de las diferentes áreas; donde las principales actividades realizadas son: Cálculo de nómina, procesos licitatorios, prestación de servicios generales (luz, agua, telefonía celular, telefonía convencional, arrendamientos y mantenimiento a los vehículos oficiales); los servicios de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles; el resguardo de los bienes muebles e inmuebles del estado; la prestación del servicio médico y no menos importante la administración del archivo del Estado, la capacitación a los trabajadores de gobierno del estado y la asesoría en la elaboración de manuales de organización y procedimientos; todas estas actividades deberán



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022
ORGANO INTERNO DE CONTROL (NOMBRE DEPENDENCIA)

invariablemente tener procesos informáticos y el respectivo resguardo de la evidencia documental que soporta tales acciones.

Una vez realizado lo anterior, se llevaron las áreas detectadas al formato Matriz de Administración de Riesgos que permitan orientar las auditorías mismas que forman parte del presente Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo para el ejercicio 2021.

4. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA DEPENDENCIA RESUMEN

Acorde con el mandato, características y funcionamiento de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, el programa anual de trabajo se enfoca a los riesgos no discrecionales, fundamentalmente a los riesgos operativos.

Se definieron de manera precisa las áreas de oportunidad de las diferentes Direcciones que integran la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.

Se identificaron los procesos sustantivos, adjetivos y estratégicos, así como los riesgos potenciales que amenazan el logro de los objetivos institucionales, así mismo, se han identificado si es que existen posibles eventos en el entorno externo que pudieran influir en el logro de los objetivos.

5. ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL VINCULADAS A LOS EJES ESTRATÉGICOS.

- a. EJE 1. AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN
- b. EJE 2. LEGALIDAD
- c. EJE 3. MEJORA DE LA GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS
- d. EJE 4. TRANSVERSAL

6. ANEXOS.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022
ORGANO INTERNO DE CONTROL (OFICIALIA MAYOR)

- a. ANEXO I DATOS DEL OIC
- b. ANEXO II CÉDULA DE MATRIZ DE RIESGOS
- c. ANEXO III PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PAA – DETALLADO
- d. ANEXO IV PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PAA – RESUMEN
- e. ANEXO IV MAPA DE RIESGOS
- f. ANEXO V PTAR

7. FIRMAS

- 
- a. ELABORÓ OIC
C.P. JOSE JERONIMO RAMIREZ SANCHEZ

- 
- b. REVISÓ DGOIC
C.P. RAFAEL MURRIETA RODRIGUEZ

- 
- c. AUTORIZÓ
CONTRALORA GENERAL
LIC. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA

